



# **INFORME EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2022**

**San José del Guaviare enero de 2023**

# TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. OBJETIVO.....	5
3. ALCANCE .....	5
4. EVALUACIÓN DEL SISTEMA .....	5
5. CONCLUSIONES .....	44



## 1. INTRODUCCIÓN

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. es una empresa de servicios públicos domiciliarios mixta, de nacionalidad colombiana, constituida como sociedad por acciones, del tipo de las anónimas, sometida al régimen general de los servicios públicos domiciliarios y que ejerce sus actividades bajo el régimen del derecho privado como empresario mercantil.

El objeto de la sociedad es la prestación del servicio domiciliario de energía eléctrica, regulado en las leyes 142 y 143 de 1994 y las normas que la complementan y modifica, y ejecutar los actos complementarios de dicha prestación. Para desarrollar el objeto social podrá:

- a. Comprar vender y comercializar energía eléctrica o de otras fuentes.
- b. Construir y explotar centrales y/o plantas generadoras de energía y subestaciones, líneas de transformación, transmisión y redes de distribución de energía eléctrica.
- c. Crear o participar en la creación de nuevas empresas de servicios públicos o de carácter mercantil, cuyo objeto sea afín a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.
- d. Adquirir, grabar y enajenar bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales y en general realizar todos los actos de comercio necesarios para el desarrollo del objeto social, tales como colocar o tomar dinero en mutuo, emitir, celebrar contratos de arrendamiento, prestación de servicios.
- e. Vender, comercializar, distribuir electrodomésticos a los suscriptores o usuarios del servicio de energía eléctrica domiciliaria.
- f. Vender, comercializar unidades de computadores de redes de datos, equipos de comunicaciones a entidades gubernamentales y no gubernamentales para el adelantamiento de programas educativos para la dotación y creación de aulas virtuales y salas de cómputo;
- g. Aplicar en la facturación de los usuarios suscriptores de energía eléctrica domiciliaria, la venta de servicios convenidos con entidades públicas y privadas, respetando las directrices de facturación de la superintendencia de servicios públicos.

El régimen legal de los actos y contratos de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. es el derecho privado, por ser una empresa de servicios públicos mixta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 (modificado por el artículo 3 de la ley 689 de 2001) y 32 de la Ley 142 de 1994; Parágrafo del art. 8 y art. 76 de la Ley 143 de 1994. Además, se sujeta a aquella normatividad que en razón a la participación accionaria mayoritaria pública le sean aplicables en virtud de la Constitución Política y la Ley.

Así mismo, en materia de control interno la empresa cuenta con la política aprobada el 5 de agosto de 2021 por el Comité de Gestión y Control CGC, la cual tiene como propósito desarrollar las disposiciones establecidas en las Leyes 142 de 1994, 143 de 1994, 689 de 2001, Estatutos de Constitución de ENERGUAVIARE SA ESP, Resoluciones CREG 053 de 2000, 028 de 2000, 232 de 1997, 26 de 1996, 23 de 1996, 19 de 1996, 05 de 1996, 072 de 2002, 91 de 2003 y 034 de 2004.

Con esta política en ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. se declaran los criterios, y marco de actuación respecto al control interno, como parte de los mecanismos de direccionamiento y control que facilitan la búsqueda de unidad de propósito y dirección.

Es de recordar, que mediante Circular EXTERNA N° 100-004 DE 2021 el CONSEJO PARA LA GESTIÓN Y EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL señala que a las empresas de servicios públicos domiciliarios mixtas no le son aplicables las disposiciones en materia de control interno, contenidas en la Ley 87 de 1993 y sus modificaciones, dado que constituyen una tipología especial de entidades públicas, con naturaleza y régimen jurídico propio, que les regula de manera particular diversos temas, entre los que se encuentra, el régimen de control de gestión y resultados.

En razón a lo anterior el Consejo para la Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- informó, que las Empresas de Servicios Públicos mixtas no serán objeto de medición del desempeño institucional y por lo tanto, no estarán obligadas a reportar información a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión FURAG.

Finalmente, la estructura del Sistema de Control Interno de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P está basado en el Modelo COSO (Committee of sponsoring organizations), por medio de la implementación de acciones, herramientas, instrumentos y mecanismos de prevención, monitoreo, verificación y evaluación de la gestión realizada en la empresa, en conformidad con la normatividad legal vigente aplicable, con el fin de generar controles y/o alertas oportunas y necesarias para la toma de decisiones y mejora continua en la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica.

## **2. OBJETIVO**

Presentar el informe de evaluación del sistema de control interno de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. correspondiente a la vigencia 2022, informando su estado de cumplimiento frente al modelo de control adoptado.

## **3. ALCANCE**

La evaluación del sistema de control interno de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. corresponde a la vigencia 2022, para lo cual se identifica el cumplimiento de los componentes del modelo COSO adoptado y su implicación en la gestión y resultados empresariales.

## **4. EVALUACIÓN DEL SISTEMA**

Antes de iniciar con la evaluación se recuerda que la operatividad del sistema de control interno se enmarca en la normativa legal vigente, la regulación del sector eléctrico aplicable a la Empresa y acoge como criterios principales los componentes del Sistema

de Control alineados con el del Committee Of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO), a partir de sus componentes:

- ❖ Entorno de control
- ❖ Evaluación de riesgos
- ❖ Actividades de control
- ❖ Información y comunicación
- ❖ Supervisión – Monitoreo.

Así mismo, los responsables del Sistema de Control Interno de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. son los siguientes y cada uno de sus roles se encuentran relacionados en la Política de Control Interno de la Empresa:

RESPONSABLES
ALTA DIRECCIÓN
LÍDERES DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Para la evaluación se aplicó la lista de chequeo código MC-ECM-LCH-001, aprobada dentro del sistema de gestión de calidad de la empresa, que permitió detectar las evidencias con las cuales se da cumplimiento a cada uno de los componentes; para efectos de conocer los resultados finales le damos un valor porcentual del 20% a cada componente.

1. ENTORNO DE CONTROL					
ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	EVIDENCIA	OBSERVACION
1	La empresa demuestra compromiso con la integridad y valores éticos.	X		La empresa cuenta con un código de integridad CÓDIGO: A-GTHCD-001 aprobado en su segunda versión el 29/12/2021	
2	La Junta Directiva demuestra independencia de dirección y ejerce la supervisión del desempeño del sistema de control interno.	X		La independencia de dirección y supervisión la ejerce aplicando lo establecido en el artículo trigésimo noveno de los estatutos de Constitución de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.	

3	La Gerencia establece con la aprobación de la Junta Directiva las estructuras, líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos.	X		La Empresa tiene aprobado su organigrama mediante acta de junta directiva No.159 de 2018.	
4	La empresa demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener profesionales competentes, en concordancia con los objetivos empresariales.	X		La empresa en la vigencia 2022 contó con el plan de estímulos e incentivos laborales código A-GTH-PN-001 aprobado el 29/03/2021 y el plan de capacitaciones código A-GTHPN-002 aprobado el 8/03/2022, con los cuales demuestra su compromiso.	
5	La empresa define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos.	X		La empresa cuenta con el manual de funciones y responsabilidades aprobado por la Junta Directiva en el año 2017, así mismo cuenta con la aprobación del órgano de dirección para los cargos creados posteriormente.	
<b>TOTAL COMPONENTE: 20%</b>					

2. EVALUACION DE RIESGOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	EVIDENCIA	OBSERVACION
6	La empresa define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados.	X		La empresa definió la nueva plataforma estratégica estableciendo sus objetivos empresariales, mediante acto de gerencia 307 de 2020.	
7	La empresa identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los procesos o niveles y los analiza como base sobre la cual determina cómo se deben gestionar.	X		Los riesgos fueron identificados y establecidos en la matriz de riesgos por procesos aprobada el 3 de diciembre de 2021, mediante Acta No. 8 del Comité de Gestión y Control de la Empresa.	
8	La empresa considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos	X		En la matriz de riesgos por procesos se tienen contemplados los riesgos de corrupción. Estos riesgos son evaluados por los líderes de procesos en la autoevaluación trimestral.	
9	La empresa identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al sistema de control interno.	X		Se realiza a través de la autoevaluación por procesos trimestral se detectan los posibles cambios al SCI.	
<b>TOTAL COMPONENTE: 20%</b>					

### 3. ACTIVIDADES DE CONTROL

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	EVIDENCIA	OBSERVACION
10	La empresa define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos.	X		A través de la autoevaluación por procesos trimestral se evalúan los controles a los riesgos y permite realizar el informe cuatrimestral relacionado con el seguimiento a los riesgos. Finalmente, a través de la ejecución del programa anual de auditorías de la Empresa, aprobado el 31 de marzo de 2022	
11	La empresa define y desarrolla actividades de control a nivel de empresa sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos.	X		A través de la autoevaluación por procesos trimestral. Finalmente, a través de la ejecución del programa anual de auditorías de la Empresa.	
12	La empresa despliega las actividades de control a través de políticas que establecen las líneas generales del control interno y procedimientos.	X		La empresa cuenta con la política de control interno código E-DEPOL-006 aprobada por el Comité CGC, en ella se relaciona la operatividad del sistema y las actividades de control a desarrollar. Así mismo la empresa cuenta con las políticas corporativas donde se establecen lineamientos de operación, las cuales son autoevaluadas.	
<b>TOTAL COMPONENTE: 20%</b>					

4. INFORMACION Y COMUNICACIÓN					
ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	EVIDENCIA	OBSERVACION
13	La empresa obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.	X		La empresa cuenta con la política de comunicaciones organizacional código E-DE-POL-001 aprobada el 29/03/2021, así mismo, el plan de comunicaciones código E-DEPN-001 de la vigencia aprobado el 8 de marzo de 2022, donde están los lineamientos para la generación de información. Todas las comunicaciones oficiales de la Empresa son canalizadas a través de la Profesional 02 de Comunicaciones quien utilizando los medios aprobados apoya el funcionamiento del control interno.	
14	La empresa comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del sistema del control interno.	X		Toda la comunicación organizacional se realiza a través de la oficina de comunicaciones, utilizándose los medios internos aprobados.	
15	La empresa se comunica con los grupos de interés externos sobre aspectos claves que afectan el funcionamiento del control interno.	X		Se realiza a través del sitio WEB <a href="http://www.energuaviare.com">www.energuaviare.com</a> y utilizando redes sociales con circulares informativas y demás herramientas de comunicación,	
<b>TOTAL COMPONENTE: 20%</b>					

5. CONTROL- MONITOREO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	EVIDENCIA	OBSERVACION
16	La empresa selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del sistema están presentes y funcionando.	X		La empresa cuenta con el programa anual de auditorías aprobado el 31 de marzo de 2022 donde están determinadas las auditorías a realizar, así mismo, la oficina de control interno revisa la autoevaluación por procesos trimestral, verificando el funcionamiento del SIC. Finalmente, en aplicación a la política de control interno la OCI evalúa independientemente el SCI de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.	
17	La empresa evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la alta dirección y el consejo, según corresponda.	X		La oficina de control interno una vez revisada la información correspondiente a la autoevaluación por procesos notifica cualquier desviación que se esté presentando, para que se tomen las acciones correctivas según el caso.	
<b>TOTAL COMPONENTE: 20%</b>					

### RESULTADOS FINALES

ITEM	COMPONENTE	RESULTADO
1	ENTORNO DE CONTROL	20%
2	EVALUACION DE RIESGOS	20%
3	ACTIVIDADES DE CONTROL	20%
4	INFORMACION Y COMUNICACIÓN	20%
5	CONTROL- MONITOREO	20%
<b>TOTAL, CUMPLIMIENTO</b>		<b>100%</b>

## EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE RIESGOS POR PROCESOS

PROCESO	Gestión Comercial y Mercadeo en SIN y ZNI		
FECHA	Enero de 2023	PERIODO EVALUADO	3 CUATRIMESTRE 2022
RIESGO	MATERIALIZAD O (Si o No)	ANÁLISIS (Descripción concisa)	
Inconsistencias en la toma de lecturas del SIN	NO	<p>Desde el año 2021 el procedimiento de toma de lecturas se encuentra a cargo de la oficina de facturación, es decir que es realizado directamente por el personal contratado por la empresa sin ser tercerizado dicho proceso, lo anterior a permitido tener controles definidos por parte de facturación en cabeza del coordinador, quien ha estructurado el procedimiento para dar eficiencia en las actividades continuas del proceso de toma de lecturas.</p> <p>Es de resaltar que se presentan circunstancias puntuales que impiden la eficiencia en la toma de lecturas a los usuarios, las cuales son ajenas a los proceso y controles de la empresa, tales como los relacionados con factores climatológicos (invierno) que impiden el acceso a los predios, adicionalmente el incumplimiento de los RETIE por parte de los suscriptores o usuarios, puesto que en algunos casos los medidores se encuentran encerrados, o instalados a una altura no correspondiente o en su defecto retirados.</p>	
Realizar refacturación del SIN, sin soporte	NO	<p>Sé ha dado explicito cumplimiento a lo siguiente:</p> <p>Todo proceso según su causa debe llevar la solicitud de PQR: -Si es por interés o consumo a facturas anteriores debe llevar el</p>	

		<p>estado de cuenta y el visto bueno de la Subgerente Comercial.</p> <p>-Si es por error en la lectura en el periodo o periodos anteriores, debe ir con acta de visita técnica (si se requiere), registro fotográfico, pantallazo de consumos de los últimos seis meses y autorizado por la subgerencia comercial.</p> <p>- Si es por no toma de lectura este se puede ajustar por la fotografía del medidor y autorizado por la subgerencia comercial y mercadeo.</p>
<p>Tramitar de manera extemporánea las PQR del SIN</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>Una vez hecha la verificación de las PQR recibidas y atendidas en el tiempo de referencia establecido, se presentan los siguientes resultados obtenidos en el cuarto trimestre del 2022.</p> <p>Se revisó el sistema comercial de la empresa y el SUI, encontrándose que el 53.75% de PQR recibidas en el 4 trimestre fueron atendidas en el tiempo oportuno.</p> <p>Finalmente, el 46.25% de las PQR recibidas fueron radicadas finalizando el 4 trimestre, las cuales serán atendidas oportunamente en el 1 trimestre del año 2023 ya que se encuentran dentro de los términos legales para ser resueltas.</p> <p>Razón por la cual el riesgo se materializa debido a que cerramos a 31 de Diciembre de 2022 por debajo de la meta establecida.</p>

<p>Inconsistencias en el registro de nuevos o modificaciones de usuarios, en el sistema de información comercial del SIN</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>Este riesgo se sigue materializando constantemente, pese a los esfuerzos que se realizan por parte de las áreas de comercial y planeación en la estructuración de los procesos.</p> <p>Las acciones correctivas para la no materialización de este riesgo se vienen trabajando mediante mesas Técnicas en las que se han estructurado procesos y aclarando temas normativos. Mientras no haya una unificación de conceptos se seguirá materializando el riesgo.</p>
<p>Instalar equipos de medida intercambiados del SIN</p>	<p>NO</p>	<p>Riesgo no materializado en el cuarto trimestre.</p> <p>El personal técnico electricista hace la verificación en campo a cada uno de los medidores desmontados e instalados.</p> <p>La acción correctiva que se está realizando es la verificación de las instalaciones internas para identificar a cuál cuenta corresponde el consumo de cada medidor.</p>
<p>Tarifa incorrecta del SIN</p>	<p>NO</p>	<p>En el año 2021 se suscribió el contrato N°293 y a partir de enero de 2022, Se encuentra en implementación el software Tarifel.</p>
<p>Compra inadecuada de la energía del SIN</p>	<p>NO</p>	<p>Se contrato una consultoría externa para evaluar la mejor opción económica y técnica para la compra de energía en la empresa, se cargó el proceso de convocatoria de compra de energía en el aplicativo SICEP de XM acorde a lo regulatorio.</p> <p>Se suscribió el contrato N° CP-EGVC 2021-002 el pasado 30 de noviembre del 2021 entre ENERGUAVIARE SA ESP y la empresa PEESA SA ESP, el cual tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del 2031 e inicia a partir del 01 de enero de 2022 el</p>

		despacho de energía de largo plazo a través del contrato de “pague lo demandado”.
Brindar información errada al usuario en los puntos de atención al usuario	NO	En los puntos de atención al usuario se le brinda la información adecuada y precisa frente a sus solicitudes e inquietudes presentadas. Se aclara que en el tercer trimestre se entrega reporte registrado en el programa Digiturno.
Tráfico de influencias (amiguismo, persona influyente)	NO	Toda la atención a los usuarios se realiza conforme a los procedimientos documentados por la empresa.
No reportar información de lectura de medidores de frontera del SIN a la plataforma del DGP de XM	NO	Se reportan las lecturas de medidor frontera a la plataforma XM oportunamente.
Aumento del índice de pérdidas de energía no técnicas del SIN	NO	El índice de pérdidas se calcula con la información comercial que se reporta en la plataforma SUI. Para el periodo transcurrido del año 2022, observamos que en la plataforma del SUI, aunque se ha reportado por parte del área encargada la información mensual correspondiente al formato TC2, los datos reportados no coinciden con el periodo a reportar mensualmente, ocasionando que los indicadores que nos califica XM, no sean reales para ENERGUAVIARE. Sin embargo, el indicador que arroja la información reportada al SUI está dentro del cumplimiento de la senda de reducción de pérdidas aprobada por la CREG.
Error de liquidación con agente o comercializador del SIN	NO	Las liquidaciones con los agentes o comercializadores del SIN, se realiza de acuerdo con los procedimientos normativos y regulatorios.
No realizar la etapa precrítica y crítica del procedimiento de	NO	Se realizan el 100% de precrítica y crítica del procedimiento de facturación en terreno,

facturación del SIN al 100% de los usuarios con novedades en la lectura		pero debido a que hay medidores encerrados, no legibles y a alturas que no permiten realizar el procedimiento queda un porcentaje mínimo sin realizar.
Aspecto comercial de ZNI sin estructurar	<b>SI</b>	Aunque el negocio de ZNI se encuentra inmerso dentro de los procesos definidos en el mapa de procesos, falta iniciativa de los directivos en la implementación del negocio de ZNI en todos sus componentes, actualmente el negocio de ZNI se encuentra a cargo de la Técnico 04 ZNI (Patricia Giraldo) y puntualmente no se ha documentado los procedimientos comerciales de ZNI. Para el cuarto trimestre, en coordinación con la firma externa APEFIX se encuentran estructurando el proceso de ZNI.
Imposibilidad de aplicar la medida restrictiva de la suspensión del servicio cuando estos incurren una causal de suspensión del servicio	NO	Desde agosto del año 2021 se ha implantado la estrategia continua de suspensión del servicio de energía a los usuarios por no pago de la facturación, lo que ha permitido alcanzar disminución en la cartera en forma representativa, adicionalmente desde enero de 2022 por tema normativo se está suspendiendo a los usuarios con el propósito de presionarlos para dar cumplimiento RETIE, lo que ha impulsado paulatinamente a la disminución del índice de pérdidas para la empresa.
Pérdida de historial de cuentas de usuario o que se encuentren incompletas	<b>SI</b>	Al inicio de la creación de la empresa se matriculaban los usuarios de manera muy informal sin la documentación mínima requerida, es a partir del año 2013 que se establecen los procedimientos de matrículas y a partir de dicha fecha se da cumplimiento a la organización del historial de cada usuario.

<b>PROCESO</b>	Gestión de Distribución en SIN y ZNI		
<b>FECHA</b>	Enero de 2023	<b>PERIODO EVALUADO</b>	3 CUATRIMESTRE 2022
<b>RIESGO</b>	<b>MATERIALIZAD O (Si o No)</b>	<b>ANÁLISIS (Descripción concisa)</b>	
Sobrecarga de transformador del SIN	Si	Aumento de consumo de los usuarios del transformador de placa 00319, ubicado en la calle 7 con carrera 22 esquina de 112,5 kVA asociado al circuito N°3 de la subestación San José, por lo cual se hizo necesario cambiar le transformador quemado e instalar un nuevo transformador.	
Fallas o daños de la infraestructura eléctrica de redes de distribución del SIN	Si	Se presentaron fallos al o largo del año en las redes eléctricas del SDL y STR en los niveles de tensión I, II, III Y IV, ocasionados en reiteradas ocasiones por la vegetación y las aves.	
Errores en la expedición de certificados de factibilidad del servicio del SIN	Si	Se presentó a causa de una solicitud para un usuario en un predio esquinero que ya disponía de servicio con la carrera y el nuevo punto de conexión se dio por la carrera, lo que ocasiona que el predio tuviese dos puntos de conexión y fuera en contrario a lo establecido en la NTC 2050.	
Alteración de las variables eléctricas del SIN	No		
Realizar en subestaciones maniobras incorrectas en el restablecimiento del servicio del SIN	No		
Realizar informes de supervisión de obras en beneficio del contratista.	No		

No alcanzar la meta de calidad del servicio definida por la CREG del SIN	No	
Desactualización del amarre-cliente-trafo del SIN	Si	Se materializo debido a que se encuentran 115 usuarios sin georreferenciación.

<b>PROCESO</b>	Gestión de Generación en ZNI		
<b>FECHA</b>	Enero de 2023	<b>PERIODO EVALUADO</b>	3 CUATRIMESTRE 2022
<b>RIESGO</b>	<b>MATERIALIZAD O (Si o No)</b>	<b>ANÁLISIS (Descripción concisa)</b>	
Aspecto de distribución de ZNI sin estructuras.	No		

<b>PROCESO</b>	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN		
<b>FECHA</b>	Enero de 2023	<b>PERIODO EVALUADO</b>	3 CUATRIMESTRE
<b>RIESGO</b>	<b>MATERIALIZADO (Si o No)</b>	<b>ANÁLISIS (Descripción concisa)</b>	
Incumplimiento del plan de las medidas de compensación ambiental	Si	Este riesgo se encuentra materializado en el cuarto trimestre del presente año, tal como ocurrió en el primer, segundo y tercer trimestre del año 2022; lo anterior, ya que no se ha dado cumplimiento a las medidas de compensación ambiental.	
Manejo inadecuado de los residuos solidos	No	No se materializo este riesgo. Para el 2022 se encuentra formulado y aprobado Plan de gestión integral de residuos solidos	
Reporte extemporáneo a la ARL de los accidentes de trabajo	No	Durante el 4 trimestre de la vigencia 2022 el riesgo no se materializó debido a que aunque se dieron	

		accidentes se reportaron en los términos de ley, corrigiéndose lo ocurrido en el segundo trimestre donde si hubo un reporte extemporáneo.
Materialización de los riesgos laborales	Si	Se presento demora en la realización de la capacitación de trabajo seguro en alturas, teniendo en cuenta los procedimientos de contratación, se generó retrasos con el contrato de la capacitación.
Realizar investigaciones extemporáneas de los accidentes de trabajo	No	Las investigaciones se realizaron dentro el tiempo de permitido de cumplimiento.
Inconsistencias en la identificación de los documentos	Si	Debido a que no se tuvo soporte y mantenimiento del software de ISOLUCIÓN con el cual se controla la documentación, se presentó un error en la codificación del formato de seguimiento a controversias judiciales, el cual fue identificado durante la revisión de la matriz de riesgos del proceso de gestión jurídica y contratación. Este error fue subsanado el 06/12/2022 y se envió notificación a jurídica a través de correo electrónico.
Baja eficacia de acciones correctivas, preventivas y de mejora	No	En ISOLUCIÓN se encontró: - Oportunidad de mejora # 2: programada para ejecutarla en la vigencia 2022. La oportunidad de mejora consiste en “El

		sistema de distribución local requiere ser documentado en todos sus procedimientos, para dar cumplimiento con el esquema de calidad”, Esta oportunidad de mejora lleva un 72% de eficacia y se encuentra dentro de los términos para culminar su eficacia.
Ocultar o alterar información del sistema integrado de gestión	No	La información reportada del SIG es transparente y verificable.

PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
FECHA	Enero de 2023	PERIODO EVALUADO	3 CUATRIMESTRE 2022
RIESGO	MATERIALIZADO (Si o No)	ANÁLISIS (Descripción concisa)	
Cargue extemporáneo de información de SIN a la plataforma SUI.	Si	ESTADO	TOTAL
		CERTIFICADO	151
		CERTIFICADO EXTEMPORANEO	73
		PENDIENTE DE CARGUE EXTEMP	33
		TOTAL	257
		<p>De los 257 formatos de cargue para el año 2022 de cargue sui se cargaron 151 para un cumplimiento del 59%; el 31% restante corresponden a 106 formatos; de los cuales el 28% están extemporáneos que corresponden a 73 que se certificaron fuera de las fechas establecidas y 13% que corresponden a 34 formatos pendientes extemporáneos que ya se pasaron de la fecha de cargue y aun no se han certificado ante la superintendencia de servicios públicos domiciliarios SSPD.</p> <p><b>FORMATOS PENDIENTES DE CARGUE EXTEMPORÁNEOS</b></p> <p><b>FEBRERO</b></p> <p>TC2 Facturación de usuarios - mesa de ayuda N°. 530319 BC Error en el validador</p> <p>TC6 Detalle Facturación AP - mesa de ayuda N°. 530319 BC Error en el validador</p> <p><b>MARZO</b></p> <p>PR8. Índices Intermedios Cálculos Perdidas</p> <p><b>ABRIL</b></p> <p>PR8. Índices Intermedios Cálculos Perdidas</p> <p><b>MAYO</b></p> <p>PR8. Índices Intermedios Cálculos Perdidas</p> <p><b>JUNIO</b></p> <p>PR8. Índices Intermedios Cálculos Perdidas</p> <p><b>JULIO</b></p> <p>PR8. Índices Intermedios Cálculos Perdidas</p> <p><b>AGOSTO</b></p> <p>PR8. Índices Intermedios Cálculos Perdidas</p> <p>CS5. Puntos de Medida Barra – Seguimiento</p>	

		<p>CS7. Puntos de Medida Línea o Circuito – Seguimiento</p> <p>CS8-Indicadores Calidad Potencia</p> <p><b>SEPTIEMBRE</b></p> <p>PR8. Índices Intermedios Cálculos Perdidas</p> <p>CS5. Puntos de Medida Barra – Seguimiento</p> <p>CS7. Puntos de Medida Línea o Circuito – Seguimiento</p> <p>CS8-Indicadores Calidad Potencia</p> <p><b>OCTUBRE</b></p> <p>PR8. Índices Intermedios Cálculos Perdidas</p> <p>CS5. Puntos de Medida Barra – Seguimiento</p> <p>CS7. Puntos de Medida Línea o Circuito – Seguimiento</p> <p>CS8-Indicadores Calidad Potencia</p> <p><b>NOVIEMBRE</b></p> <p>PR8. Índices Intermedios Cálculos Perdidas</p> <p>CS5. Puntos de Medida Barra – Seguimiento</p> <p>CS7. Puntos de Medida Línea o Circuito – Seguimiento</p> <p>CS8-Indicadores Calidad Potencia</p> <p><b>DICIEMBRE</b></p> <p>PR8. Índices Intermedios Cálculos Perdidas</p> <p>CS5. Puntos de Medida Barra – Seguimiento</p> <p>CS7. Puntos de Medida Línea o Circuito – Seguimiento</p> <p>CS8-Indicadores Calidad Potencia</p>								
<p>Cargue extemporáneo de información de ZNI a la plataforma SUI</p>	<p>Si</p>	<table border="1" data-bbox="919 1304 1468 1465"> <thead> <tr> <th>ESTADO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CARGADOS Y CERTIFICADOS</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>PENDIENTE - EXTEMPORANEO</td> <td>110</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>110</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>De los 110 formatos de cargue para el año 2022 de cargue sui se cargaron 0 para un cumplimiento del 0%; el 100% restante corresponden a 36 formatos pendientes extemporáneos que ya se pasaron de la fecha de cargue y aun no se han certificado ante la superintendencia de servicios públicos domiciliarios SSPD.</p> <p><b>FEBRERO</b></p> <p>Información Comercial para el Sector Residencial y No Residencial - C1</p>	ESTADO	TOTAL	CARGADOS Y CERTIFICADOS	0	PENDIENTE - EXTEMPORANEO	110	<b>TOTAL</b>	<b>110</b>
ESTADO	TOTAL									
CARGADOS Y CERTIFICADOS	0									
PENDIENTE - EXTEMPORANEO	110									
<b>TOTAL</b>	<b>110</b>									

		<p>Cabecera Municipal y Localidad Operativa Adicional Menor - T04</p> <p>Redes de Distribución Cabecera Municipal y Localidad Menor - T05</p> <p>Registro de Operación Diario - Otro Tipo de Generación - T03</p> <p>Registro de Operación Diario - T01</p> <p>Reporte Uso de los Subsidios por Menores Tarifas - C5</p> <p>C2. Registro Municipios con Estructura Tarifaria</p> <p><b>MARZO</b></p> <p>Información Comercial para el Sector Residencial y No Residencial - C1</p> <p>Registro de Operación Diario - T01</p> <p>Reporte Uso de los Subsidios por Menores Tarifas - C5</p> <p><b>ABRIL</b></p> <p>Información Comercial para el Sector Residencial y No Residencial - C1</p> <p>Registro de Operación Diario - T01</p> <p>Reporte Uso de los Subsidios por Menores Tarifas - C5</p> <p><b>MAYO</b></p> <p>IC1. Información Comercial Residencial y No Residencial - ZNI</p> <p>IC2. Costo Unitario Libre Competencia</p> <p>IC4. Tarifas Aplicadas</p> <p>IC5. Subsidios</p> <p>IC6. Reporte Comercial Generadores Diésel</p> <p>IFC1. Conceptos Financieros ZNI</p> <p>IFC2. Flujo de Caja</p> <p>IT1. Inventario de Equipos - ZNI</p> <p>IT2. Mantenimientos</p> <p>IT3. Registro Generación Diaria - ZNI</p> <p>IT4. Interrupciones del servicio</p> <p>IUF1. Comercial y Tarifario</p> <p>IUF2. Tarifas aplicadas SISFV</p> <p><b>JUNIO</b></p> <p>IC1. Información Comercial Residencial y No Residencial - ZNI</p> <p>IC2. Costo Unitario Libre Competencia</p>
--	--	--

IC4. Tarifas Aplicadas  
IC5. Subsidios  
IC6. Reporte Comercial Generadores Diésel  
IFC1. Conceptos Financieros ZNI  
IFC2. Flujo de Caja  
IT2 Mantenimientos  
IT3. Registro Generación Diaria - ZNI  
IT4. Interrupciones del servicio  
IUF1. Comercial y Tarifario  
IUF2. Tarifas aplicadas SISFV

**JULIO**

IC1. Información Comercial Residencial y No Residencial - ZNI  
IC2. Costo Unitario Libre Competencia  
IC4. Tarifas Aplicadas  
IC5. Subsidios  
IC6. Reporte Comercial Generadores Diésel  
IFC1. Conceptos Financieros ZNI  
IFC2. Flujo de Caja  
IT2 Mantenimientos  
IT3. Registro Generación Diaria - ZNI  
IT4. Interrupciones del servicio  
IUF1. Comercial y Tarifario  
IUF2. Tarifas aplicadas SISFV

**AGOSTO**

IC1. Información Comercial Residencial y No Residencial - ZNI  
IC2. Costo Unitario Libre Competencia  
IC4. Tarifas Aplicadas  
IC5. Subsidios  
IC6. Reporte Comercial Generadores Diésel  
IFC1. Conceptos Financieros ZNI  
IFC2. Flujo de Caja  
IT2 Mantenimientos  
IT3. Registro Generación Diaria - ZNI  
IT4. Interrupciones del servicio  
IUF1. Comercial y Tarifario  
IUF2. Tarifas aplicadas SISFV

**SEPTIEMBRE**

IC1. Información Comercial Residencial y No Residencial - ZNI

IC2. Costo Unitario Libre Competencia  
IC4. Tarifas Aplicadas  
IC5. Subsidios  
IC6. Reporte Comercial Generadores Diésel  
IFC1. Conceptos Financieros ZNI  
IFC2. Flujo de Caja  
IT2 Mantenimientos  
IT3. Registro Generación Diaria - ZNI  
IT4. Interrupciones del servicio  
IUF1. Comercial y Tarifario  
IUF2. Tarifas aplicadas SISFV

**OCTUBRE**

IC1. Información Comercial Residencial y No Residencial - ZNI  
IC2. Costo Unitario Libre Competencia  
IC4. Tarifas Aplicadas  
IC5. Subsidios  
IC6. Reporte Comercial Generadores Diésel  
IFC1. Conceptos Financieros ZNI  
IFC2. Flujo de Caja  
IT2 Mantenimientos  
IT3. Registro Generación Diaria - ZNI  
IT4. Interrupciones del servicio  
IUF1. Comercial y Tarifario  
IUF2. Tarifas aplicadas SISFV

**NOVIEMBRE**

IC1. Información Comercial Residencial y No Residencial - ZNI  
IC2. Costo Unitario Libre Competencia  
IC4. Tarifas Aplicadas  
IC5. Subsidios  
IC6. Reporte Comercial Generadores Diésel  
IFC1. Conceptos Financieros ZNI  
IFC2. Flujo de Caja  
IT2 Mantenimientos  
IT3. Registro Generación Diaria - ZNI  
IT4. Interrupciones del servicio  
IUF1. Comercial y Tarifario  
IUF2. Tarifas aplicadas SISFV

**DICIEMBRE**

		IC1. Información Comercial Residencial y No Residencial - ZNI IC2. Costo Unitario Libre Competencia IC4. Tarifas Aplicadas IC5. Subsidios IC6. Reporte Comercial Generadores Diésel IFC1. Conceptos Financieros ZNI IFC2. Flujo de Caja IT2 Mantenimientos IT3. Registro Generación Diaria - ZNI IT4. Interrupciones del servicio IUF1. Comercial y Tarifario IUF2. Tarifas aplicadas SISFV
Errores en los reportes de información a la plataforma SUI	SI	Para la vigencia 2022 se presentaron errores con los formatos TC2 del mes de junio y octubre, por errores humanos por parte del encargado del diligenciamiento del reporte
Inconsistencia en la información de base para la formulación de proyectos	No	Para la vigencia 2022 no se materializo el riesgo debido a que no se formularon proyectos.
Cargar a la plataforma de monitoreo y control del DNP informes de interventoría con errores	No	No se ha materializado este riesgo en lo que ha transcurrido de la vigencia, gracias al filtro que se ha realizado, verificando previamente los informes.
Incumplimiento de nuevas o modificaciones de normas emitidas por los órganos de vigilancia y control	SI	Una vez aprobados los cargos de distribución, según Resolución CREG 140 de 2021, en firme a partir del 08/10/2021, la empresa debía cumplir todos los requerimientos establecidos en la Resolución CREG 015 de 2018, Circular CREG 024 de 2020 (a más tardar en el mes de marzo de la presente vigencia), con relación a reportes de la ejecución del plan de inversión, sin que a la fecha se informe de forma oficial a los entes SSPD, XM, CREG.  No se ha cumplido en su totalidad con la resolución CREG 075 de 2021, no se ha ingresado a esquema de incentivos y compensaciones, no se está dando cumplimiento a los lineamientos regulatorios, normativas y cargues de información de zona interconectadas.
Posicionamiento equivocado de la gestión de ENERGUAVIARE S.A E.S.P., generado por la desinformación o ruido mediático.	No	Se realizó el monitoreo de medios por parte de la profesional 02 de comunicaciones.

<p><b>Causa 1:</b> Falta de definición de voceros oficiales para cada programa</p> <p><b>Causa 2:</b> No contar con información oportuna sobre la prestación irregular de los servicios de la empresa.</p>		<p>A través del formato de requisición de servicio de comunicaciones, se reporta información sobre la prestación del servicio.</p>
<p>Manipular u ocultar información, considerada pública a los grupos de interés.</p> <p><b>Causa:</b> Intereses particulares</p>	<p>No</p>	<p>Las áreas que reportan información a la plataforma web de la empresa, lo solicitan a través del formato de requisición del servicio de comunicaciones, para su registro.</p>
<p>Incumplimiento del esquema de publicaciones</p> <p><b>Causa:</b> Resistencia de las áreas para otorgar la información necesaria para el esquema de publicaciones</p>	<p>No</p>	<p>Mediante Acta de Reunión del CGC N° 03 de 2022, se actualizó el Esquema de Publicaciones del sitio web de la empresa. El Cual se encuentra en ISOLUCIÓN.</p>
<p>Formulación de Planes y Programas Estratégicos no acorde a las necesidades reales de la empresa</p>	<p>No</p>	<p>Los planes y programas que se han formulado por los líderes de proceso y aprobado por comité CGC, se ajustan a la realidad de la empresa.</p> <p>Como mecanismo de control para estos planes y programas, antes de su paso por comité CGC donde solo participa a la alta dirección, estos son avalados por una mesa técnica para verificar su pertinencia.</p>
<p>Incumplir lo inicialmente programado en el PGR</p>	<p>No</p>	<p>Este riesgo no se vio materializado porque la acción se cumplió en la vigencia 2022.</p>

PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA		
FECHA	Enero de 2023	PERIODO EVALUADO	3 CUATRIMESTRE
RIESGO	MATERIALIZAD O (Si o No)	ANÁLISIS (Descripción concisa)	
Recaudos sin identificar (Gestión)	<b>Si</b>	<p>Enviar comunicado mensual a comercial de las consignaciones pendientes por identificar. (Se realizo envío de comunicado trimestral, pero aún existen recaudos sin identificar).</p> <p>Con respecto a este aspecto a pesar de que se realiza el ejercicio con la Subgerencia Comercial para identificar los recaudos, esta es una acción recurrente durante todo el año ya que corresponde a consignaciones de cambio de periodo; estas son hechas por grandes consumidores o entidades públicas, a través de plataformas públicas.</p> <p>Vale recordar, que ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. había iniciado un plan para que todas las entidades pagaran el servicio a través de la opción PSE, pero algunos representantes de estas como por ejemplo el Batallón manifiestan que no le es permitido, utilizando el sistema SIIF; estos pagos se ven reflejados en los cambios de mes y ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. requiere de tiempo para identificar y verificarlos.</p> <p>Por lo anterior, solicitará la modificación de la acción en el plan correspondiente y que la meta no sea el 100% de pagos identificados, sino en un menor porcentaje.</p>	

<p>Pago extemporáneo de obligaciones a terceros (Gestión)</p>	<p>No</p>	<p>Indicador de rotación de cuentas por pagar; este indicador nos muestra los días en promedio que tarda la Empresa para pagar sus obligaciones, es decir, la empresa tarda 9.85 días aproximadamente en cumplir sus obligaciones con los proveedores, mostrando una continuidad en la gestión adecuada de procesos de pagos.</p>
<p>Inclusión de gastos no autorizados (Corrupción)</p>	<p>No</p>	<p>Se realiza PAC Mensualizado de caja para comprometer gastos de acuerdo con los ingresos sin exceder los recursos disponibles.</p>
<p>Errores en la identificación de centros de costos (Gestión)</p>	<p>No</p>	<p>Realizar dos jornadas de sensibilización al personal, sobre los centros de costos, desde la solicitud de bienes y servicios. según el cronograma esta sensibilización se realizó en el mes de abril y la otra se realizará en el mes de septiembre de 2022.</p>
<p>Sanciones económicas derivadas de la presentación errónea o extemporánea de información tributaria y fiscal (Gestión)</p>	<p>No</p>	<p>Realizar cronograma de presentación de información tributaria y fiscal y cargarla al aplicativo de ISOLUCION. Se realizo el cronograma respectivo, en el mes de abril se realizó el respectivo cargue en la página de ISOLUCION.</p>

<b>PROCESO</b>	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
<b>FECHA</b>	Enero de 2023	<b>PERIODO EVALUADO</b>	3 CUATRIMESTRE 2022
<b>RIESGO</b>	<b>MATERIALIZA DO (Si o No)</b>	<b>ANÁLISIS (Descripción concisa)</b>	
Desabastecimiento de los principales elementos para funcionamiento	Si	<p>En la revisión efectuada se detecta desabastecimiento de los siguientes elementos de papelería:</p> <p>1) Carpetas desacidificadas 4 aletas 2) Cajas para archivo</p> <p>Los elementos relacionados son parte fundamental para la conservación de la información documentada que generan las diferentes áreas de la empresa.</p>	
Pérdida de elementos que se encuentren bajo la custodia del almacén	No	<p>Persiste deficiencia en infraestructura para almacenamiento de elementos que por su tamaño y volumen se dejan en patio; el soporte de sistema de vigilancia de cámaras presenta fallas, cuando se presenta ausencia del servicio de energía, no se cuenta con respaldo que permita grabar, aun se tienen puntos sin cámaras de vigilancia en la subestación San José, lugar de ubicación de bodegas de almacenamiento del almacén. No hay control al ingreso y salida de la subestación San José.</p>	
Medición errada de la cantidad de materiales a entregar	No	<p>Actividad realizada de forma artesanal, se requiere adquirir equipo de medida.</p>	
Adquisición de elementos que se encuentren en stock en almacén	No	<p>Se realizaron ingresos de artículos que presentan existencias en almacén, los cuales son materiales eléctricos que por la necesidad del servicio se requiere contar con un stock que brinde las garantías de atender los diferentes eventos que se presenten, estos materiales algunos son de difícil</p>	

		adquisición en el mercado local, por falta de demanda y uso especial de empresas que prestan el servicio de energía
Apropiación de los bienes de la empresa en beneficio propio o de un tercero	No	Aunque existen materiales y elementos expuestos por falta de infraestructura para su almacenamiento y custodia. La subestación San José carece de un control de ingreso y salida de personal.
No realizar mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor	No	Se firmó el contrato de mantenimiento número 145-2022 objeto es contratar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo a todo costo del parque automotor de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., el cual tuvo adición. El vehículo de placa SRP-624 tipo Grúa, fue revisada haciéndole un mantenimiento, el cual no fue lo suficiente para dejarla en funcionamiento normal, debido a que se agotaron los del contrato antes mencionado y esta demanda una revisión especializada.
Desprotección de la empresa contra siniestros	Si	Sin adquirir póliza a la fecha.  Se adelanta proceso de cotización con aseguradora, para la posible adquisición de la " <u>PÓLIZA TODO RIESGO DE MATERIALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</u> ".
Demora en la entrega de la correspondencia a las áreas	Si	Si se ha materializado debido a que las comunicaciones recibidas no se entregan en los tiempos previstos, esta

		debe ser prioritaria en la información solicitada.
Daños o pérdidas de documentos del archivo central	Si	No se han presentado pérdidas de los documentos del archivo, pero si esta presentado el riesgo de causar daños a los documentos del archivo central por los roedores.
Aplicación inadecuada de las TRD en los archivos de Gestión	Si	En la totalidad de las Dependencias de la Empresa no están aplicando las Tablas de Retención Documental (TRD), por falta de compromiso por parte de quienes tienen a su cargo desarrollar la producción de documentos.

PROCESO	GESTIÓN TALENTO HUMANO																																																																																																																										
FECHA	Enero de 2023	PERIODO EVALUADO	3 CUATRIMESTRE 2022																																																																																																																								
RIESGO	MATERIALIZADO (Si o No)	ANÁLISIS (Descripción concisa)																																																																																																																									
Capacitaciones no acordes con la naturaleza de la empresa o perfil del trabajador	No	<p>No se ha materializado ya que las capacitaciones han sido a nivel general y de interés para los trabajadores</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TEMA</th> <th>TRABAJADOR</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">1 COMO APLICAR ASPECTOS TECNICOS Y LEGALES DEL RETE</td> <td>GONZALEZ JARAMILLO YANILETH</td> <td>TECNICO 02 ELECTRICISTA</td> </tr> <tr> <td>HERNANDEZ YULL ALEXANDER</td> <td>TECNICO 04 ELECTRICISTA SPARD DISTRIBUCION Y OMS</td> </tr> <tr> <td>ARROYAVE ROLDAN GLORIA PATRICIA</td> <td>PROFESIONAL 02 TALENTO HUMANO</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">2 ACTUALIZACION EN REGIMEN SALARIAL Y PRESTACIONAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS</td> <td>HERNANDEZ YULL ALEXANDER</td> <td>TECNICO 04 ELECTRICISTA SPARD DISTRIBUCION Y OMS</td> </tr> <tr> <td>ANGARITA BARRIOS ROBINSON</td> <td>TECNICO 02 ELECTRICISTA</td> </tr> <tr> <td>AVILA CASTILLO WILMER ORLANDO</td> <td>TECNICO 02 ELECTRICISTA</td> </tr> <tr> <td rowspan="21">3 DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CERTIFICAR OBRA ELECTRICA</td> <td>HOLGUIN ALONSO</td> <td>TECNICO 02 ELECTRICISTA</td> </tr> <tr> <td>OLAYA CLAROS HERNANDO</td> <td>TECNICO 02 ELECTRICISTA</td> </tr> <tr> <td>PIÑEROS HERNANDEZ JORGE ALBERTO</td> <td>TECNICO 02 ELECTRICISTA</td> </tr> <tr> <td>PENINGO MANZANO HERNANDO</td> <td>TECNICO 02 ELECTRICISTA</td> </tr> <tr> <td>ROJAS SILVA HECTOR</td> <td>TECNICO 02 ELECTRICISTA</td> </tr> <tr> <td>RUIZ CASTAÑEDA JAIRO DARIO</td> <td>TECNICO 02 ELECTRICISTA</td> </tr> <tr> <td>BARRETO DIAZ JOSE RICARDO</td> <td>TECNICO 02 ELECTRICISTA</td> </tr> <tr> <td>BECCERA VARGAS ROBERTO EMILIO</td> <td>TECNICO 02 ELECTRICISTA</td> </tr> <tr> <td>CORTES CASTRO LUIS HERNAN</td> <td>TECNICO 02 ELECTRICISTA</td> </tr> <tr> <td>CUNACANON PRECADO CRISTIAN FERNANDO</td> <td>TECNICO 02 ELECTRICISTA</td> </tr> <tr> <td>MURCIA SANABRIA YENER ALFREDO</td> <td>TECNICO 02 ELECTRICISTA</td> </tr> <tr> <td>RODRIGUEZ ROJAS LUIS LIBALDO</td> <td>TECNICO 02 ELECTRICISTA</td> </tr> <tr> <td>VALBUENA CRIST WILMAR</td> <td>TECNICO 02 ELECTRICISTA</td> </tr> <tr> <td>VERA MAYORGA HOLMAN</td> <td>TECNICO 02 ELECTRICISTA</td> </tr> <tr> <td>ENCISO MARTINEZ ROBINSON JAVIER</td> <td>TECNICO 02 ELECTRICISTA</td> </tr> <tr> <td>GALLISGO HENRIKOS</td> <td>TECNICO 02 ELECTRICISTA</td> </tr> <tr> <td>GOMEZ TRIANA LUIS JAVIER</td> <td>TECNICO 02 ELECTRICISTA</td> </tr> <tr> <td>MOLINA CASTELLANOS JESUS ENRIQUE</td> <td>TECNICO 02 ELECTRICISTA</td> </tr> <tr> <td>MOLANO BELTRAN ALCAIBADES</td> <td>TECNICO 02 ELECTRICISTA</td> </tr> <tr> <td>RODRIGUEZ MARTINEZ ANGEL ALBERTO</td> <td>TECNICO 02 ELECTRICISTA</td> </tr> <tr> <td>SOTO PASTRANA LUIS ANGEL</td> <td>TECNICO 02 ELECTRICISTA</td> </tr> <tr> <td>TORO ABANDJO JUAN CARLOS</td> <td>TECNICO 02 ELECTRICISTA</td> </tr> <tr> <td>TORRES DAZA JOSE YASMIT</td> <td>TECNICO 02 ELECTRICISTA</td> </tr> <tr> <td>VELANDIA WILSON</td> <td>TECNICO 02 ELECTRICISTA</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">5 CIERRE CONTABLE 2022 Y PREPARACION 2023</td> <td>JACOME TRUJILLO WILSON</td> <td>TECNICO 04 CONTABLE</td> </tr> <tr> <td>LOZANO HERNANDEZ ANGELA MARIA</td> <td>PROFESIONAL 02 CONTADOR</td> </tr> <tr> <td>6 COMO APLICAR ASPECTOS TECNICOS Y LEGALES DEL RETE</td> <td>TODO EL PERSONAL</td> <td>TECNICO 02 ELECTRICISTA</td> </tr> <tr> <td>7 VI CONGRESO NACIONAL DE DISEÑO Y PLANEACION ESTRATEGICO Y FINANCIERA</td> <td>LASCARRO ARROYAVE YURY ALEXANDER</td> <td>PROFESIONAL 02 AUDITOR INTERNO</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">8 INSTRUMENTOS PARA LA GESTION PUBLICA TERRITORIAL POR SECTORES BANCO FISCAL DE MEDIANOMPLAZO, PLAN INDIICATORIO, PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES, PRESUPUESTO, PLAN DE ACCION Y PROGRAMA ANUAL MENSUAL DE CAJA</td> <td>PEREZ BEDOYA LUCELY</td> <td>PROFESIONAL 02 TESORERO</td> </tr> <tr> <td>RESOLUCION 5018 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LOS PROCESOS DE GENERACION, TRANSMISION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE ENERGIA ELECTRICA.</td> <td>TODO EL PERSONAL</td> <td>TECNICO 02 ELECTRICISTA</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">10 ACTUALIZACION EN CODIFICACION PRESUPUESTAL NUEVO (CUPJO) CIERRE PRESUPUESTAL</td> <td>BLANDON SANCHEZ OMAR EDUARDO</td> <td>SUBGERENTE FINANCIERO</td> </tr> <tr> <td>CARDENAS ROJAS NAYLA JINETH</td> <td>PROFESIONAL 02 PRESUPUESTO</td> </tr> <tr> <td rowspan="5">11 3 CONGRESO GESTION DE ACTIVOS EN LA INDUSTRIA MORMA NO 550007</td> <td>CHACON ROBIS SANDRA MILENA</td> <td>TECNICO 04 COSTOS ABC</td> </tr> <tr> <td>DAZ RODRIGUEZ HERLY CAROLINA</td> <td>TECNICO 03 ALMACEN</td> </tr> <tr> <td>RINCON AGUDELO GLORIA YULIANA</td> <td>PROFESIONAL 02 ALMACENISTA</td> </tr> <tr> <td>HINCAPIRE RESTREPO HERNANDO ANTONIO</td> <td>SUBGERENTE DE DISTRIBUCION</td> </tr> <tr> <td>MARTINEZ CALDERON ALBA CONSTANZA</td> <td>PROFESIONAL 01 ING AMBIENTAL</td> </tr> <tr> <td rowspan="6">12 VISITA EMPRESARIAL A LA EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA SA E.S.P. - EBA,</td> <td>MONTERO URIBE YETCENIA</td> <td>PROFESIONAL 01 INGENIERIA DE REGULACION</td> </tr> <tr> <td>NOYOLA PISCADOR INGRID NATALI</td> <td>PROFESIONAL 01 SGA</td> </tr> <tr> <td>BOMERO PEREZ ALVIS ARLEY</td> <td>PROFESIONAL 01 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL</td> </tr> <tr> <td>BARRETO PINTO LEDY SCLANYI</td> <td>SUBGERENTE COMERCIAL Y MERCADEO</td> </tr> <tr> <td>HERNANDEZ YULL ALEXANDER</td> <td>TECNICO 04 ELECTRICISTA SPARD DISTRIBUCION Y OMS</td> </tr> <tr> <td>MONTENEGRO RUIZ JEMMY YAMID</td> <td>JEFE DE CONTROL INTERNO</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">13 CONGRESO PRESUPUESTO PUBLICO</td> <td>BLANDON SANCHEZ OMAR EDUARDO</td> <td>SUBGERENTE FINANCIERO</td> </tr> <tr> <td>CARDENAS ROJAS NAYLA JINETH</td> <td>PROFESIONAL 02 PRESUPUESTO</td> </tr> <tr> <td>14 XXIV CONGRESO DE INTERCONEXION</td> <td>MOSQUERA PALACIOS DYEWISKEY</td> <td>GERENTE</td> </tr> </tbody> </table>		TEMA	TRABAJADOR	CARGO	1 COMO APLICAR ASPECTOS TECNICOS Y LEGALES DEL RETE	GONZALEZ JARAMILLO YANILETH	TECNICO 02 ELECTRICISTA	HERNANDEZ YULL ALEXANDER	TECNICO 04 ELECTRICISTA SPARD DISTRIBUCION Y OMS	ARROYAVE ROLDAN GLORIA PATRICIA	PROFESIONAL 02 TALENTO HUMANO	2 ACTUALIZACION EN REGIMEN SALARIAL Y PRESTACIONAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS	HERNANDEZ YULL ALEXANDER	TECNICO 04 ELECTRICISTA SPARD DISTRIBUCION Y OMS	ANGARITA BARRIOS ROBINSON	TECNICO 02 ELECTRICISTA	AVILA CASTILLO WILMER ORLANDO	TECNICO 02 ELECTRICISTA	3 DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CERTIFICAR OBRA ELECTRICA	HOLGUIN ALONSO	TECNICO 02 ELECTRICISTA	OLAYA CLAROS HERNANDO	TECNICO 02 ELECTRICISTA	PIÑEROS HERNANDEZ JORGE ALBERTO	TECNICO 02 ELECTRICISTA	PENINGO MANZANO HERNANDO	TECNICO 02 ELECTRICISTA	ROJAS SILVA HECTOR	TECNICO 02 ELECTRICISTA	RUIZ CASTAÑEDA JAIRO DARIO	TECNICO 02 ELECTRICISTA	BARRETO DIAZ JOSE RICARDO	TECNICO 02 ELECTRICISTA	BECCERA VARGAS ROBERTO EMILIO	TECNICO 02 ELECTRICISTA	CORTES CASTRO LUIS HERNAN	TECNICO 02 ELECTRICISTA	CUNACANON PRECADO CRISTIAN FERNANDO	TECNICO 02 ELECTRICISTA	MURCIA SANABRIA YENER ALFREDO	TECNICO 02 ELECTRICISTA	RODRIGUEZ ROJAS LUIS LIBALDO	TECNICO 02 ELECTRICISTA	VALBUENA CRIST WILMAR	TECNICO 02 ELECTRICISTA	VERA MAYORGA HOLMAN	TECNICO 02 ELECTRICISTA	ENCISO MARTINEZ ROBINSON JAVIER	TECNICO 02 ELECTRICISTA	GALLISGO HENRIKOS	TECNICO 02 ELECTRICISTA	GOMEZ TRIANA LUIS JAVIER	TECNICO 02 ELECTRICISTA	MOLINA CASTELLANOS JESUS ENRIQUE	TECNICO 02 ELECTRICISTA	MOLANO BELTRAN ALCAIBADES	TECNICO 02 ELECTRICISTA	RODRIGUEZ MARTINEZ ANGEL ALBERTO	TECNICO 02 ELECTRICISTA	SOTO PASTRANA LUIS ANGEL	TECNICO 02 ELECTRICISTA	TORO ABANDJO JUAN CARLOS	TECNICO 02 ELECTRICISTA	TORRES DAZA JOSE YASMIT	TECNICO 02 ELECTRICISTA	VELANDIA WILSON	TECNICO 02 ELECTRICISTA	5 CIERRE CONTABLE 2022 Y PREPARACION 2023	JACOME TRUJILLO WILSON	TECNICO 04 CONTABLE	LOZANO HERNANDEZ ANGELA MARIA	PROFESIONAL 02 CONTADOR	6 COMO APLICAR ASPECTOS TECNICOS Y LEGALES DEL RETE	TODO EL PERSONAL	TECNICO 02 ELECTRICISTA	7 VI CONGRESO NACIONAL DE DISEÑO Y PLANEACION ESTRATEGICO Y FINANCIERA	LASCARRO ARROYAVE YURY ALEXANDER	PROFESIONAL 02 AUDITOR INTERNO	8 INSTRUMENTOS PARA LA GESTION PUBLICA TERRITORIAL POR SECTORES BANCO FISCAL DE MEDIANOMPLAZO, PLAN INDIICATORIO, PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES, PRESUPUESTO, PLAN DE ACCION Y PROGRAMA ANUAL MENSUAL DE CAJA	PEREZ BEDOYA LUCELY	PROFESIONAL 02 TESORERO	RESOLUCION 5018 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LOS PROCESOS DE GENERACION, TRANSMISION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE ENERGIA ELECTRICA.	TODO EL PERSONAL	TECNICO 02 ELECTRICISTA	10 ACTUALIZACION EN CODIFICACION PRESUPUESTAL NUEVO (CUPJO) CIERRE PRESUPUESTAL	BLANDON SANCHEZ OMAR EDUARDO	SUBGERENTE FINANCIERO	CARDENAS ROJAS NAYLA JINETH	PROFESIONAL 02 PRESUPUESTO	11 3 CONGRESO GESTION DE ACTIVOS EN LA INDUSTRIA MORMA NO 550007	CHACON ROBIS SANDRA MILENA	TECNICO 04 COSTOS ABC	DAZ RODRIGUEZ HERLY CAROLINA	TECNICO 03 ALMACEN	RINCON AGUDELO GLORIA YULIANA	PROFESIONAL 02 ALMACENISTA	HINCAPIRE RESTREPO HERNANDO ANTONIO	SUBGERENTE DE DISTRIBUCION	MARTINEZ CALDERON ALBA CONSTANZA	PROFESIONAL 01 ING AMBIENTAL	12 VISITA EMPRESARIAL A LA EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA SA E.S.P. - EBA,	MONTERO URIBE YETCENIA	PROFESIONAL 01 INGENIERIA DE REGULACION	NOYOLA PISCADOR INGRID NATALI	PROFESIONAL 01 SGA	BOMERO PEREZ ALVIS ARLEY	PROFESIONAL 01 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	BARRETO PINTO LEDY SCLANYI	SUBGERENTE COMERCIAL Y MERCADEO	HERNANDEZ YULL ALEXANDER	TECNICO 04 ELECTRICISTA SPARD DISTRIBUCION Y OMS	MONTENEGRO RUIZ JEMMY YAMID	JEFE DE CONTROL INTERNO	13 CONGRESO PRESUPUESTO PUBLICO	BLANDON SANCHEZ OMAR EDUARDO	SUBGERENTE FINANCIERO	CARDENAS ROJAS NAYLA JINETH	PROFESIONAL 02 PRESUPUESTO	14 XXIV CONGRESO DE INTERCONEXION	MOSQUERA PALACIOS DYEWISKEY	GERENTE
TEMA	TRABAJADOR	CARGO																																																																																																																									
1 COMO APLICAR ASPECTOS TECNICOS Y LEGALES DEL RETE	GONZALEZ JARAMILLO YANILETH	TECNICO 02 ELECTRICISTA																																																																																																																									
	HERNANDEZ YULL ALEXANDER	TECNICO 04 ELECTRICISTA SPARD DISTRIBUCION Y OMS																																																																																																																									
	ARROYAVE ROLDAN GLORIA PATRICIA	PROFESIONAL 02 TALENTO HUMANO																																																																																																																									
2 ACTUALIZACION EN REGIMEN SALARIAL Y PRESTACIONAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS	HERNANDEZ YULL ALEXANDER	TECNICO 04 ELECTRICISTA SPARD DISTRIBUCION Y OMS																																																																																																																									
	ANGARITA BARRIOS ROBINSON	TECNICO 02 ELECTRICISTA																																																																																																																									
	AVILA CASTILLO WILMER ORLANDO	TECNICO 02 ELECTRICISTA																																																																																																																									
3 DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CERTIFICAR OBRA ELECTRICA	HOLGUIN ALONSO	TECNICO 02 ELECTRICISTA																																																																																																																									
	OLAYA CLAROS HERNANDO	TECNICO 02 ELECTRICISTA																																																																																																																									
	PIÑEROS HERNANDEZ JORGE ALBERTO	TECNICO 02 ELECTRICISTA																																																																																																																									
	PENINGO MANZANO HERNANDO	TECNICO 02 ELECTRICISTA																																																																																																																									
	ROJAS SILVA HECTOR	TECNICO 02 ELECTRICISTA																																																																																																																									
	RUIZ CASTAÑEDA JAIRO DARIO	TECNICO 02 ELECTRICISTA																																																																																																																									
	BARRETO DIAZ JOSE RICARDO	TECNICO 02 ELECTRICISTA																																																																																																																									
	BECCERA VARGAS ROBERTO EMILIO	TECNICO 02 ELECTRICISTA																																																																																																																									
	CORTES CASTRO LUIS HERNAN	TECNICO 02 ELECTRICISTA																																																																																																																									
	CUNACANON PRECADO CRISTIAN FERNANDO	TECNICO 02 ELECTRICISTA																																																																																																																									
	MURCIA SANABRIA YENER ALFREDO	TECNICO 02 ELECTRICISTA																																																																																																																									
	RODRIGUEZ ROJAS LUIS LIBALDO	TECNICO 02 ELECTRICISTA																																																																																																																									
	VALBUENA CRIST WILMAR	TECNICO 02 ELECTRICISTA																																																																																																																									
	VERA MAYORGA HOLMAN	TECNICO 02 ELECTRICISTA																																																																																																																									
	ENCISO MARTINEZ ROBINSON JAVIER	TECNICO 02 ELECTRICISTA																																																																																																																									
	GALLISGO HENRIKOS	TECNICO 02 ELECTRICISTA																																																																																																																									
	GOMEZ TRIANA LUIS JAVIER	TECNICO 02 ELECTRICISTA																																																																																																																									
	MOLINA CASTELLANOS JESUS ENRIQUE	TECNICO 02 ELECTRICISTA																																																																																																																									
	MOLANO BELTRAN ALCAIBADES	TECNICO 02 ELECTRICISTA																																																																																																																									
	RODRIGUEZ MARTINEZ ANGEL ALBERTO	TECNICO 02 ELECTRICISTA																																																																																																																									
	SOTO PASTRANA LUIS ANGEL	TECNICO 02 ELECTRICISTA																																																																																																																									
TORO ABANDJO JUAN CARLOS	TECNICO 02 ELECTRICISTA																																																																																																																										
TORRES DAZA JOSE YASMIT	TECNICO 02 ELECTRICISTA																																																																																																																										
VELANDIA WILSON	TECNICO 02 ELECTRICISTA																																																																																																																										
5 CIERRE CONTABLE 2022 Y PREPARACION 2023	JACOME TRUJILLO WILSON	TECNICO 04 CONTABLE																																																																																																																									
	LOZANO HERNANDEZ ANGELA MARIA	PROFESIONAL 02 CONTADOR																																																																																																																									
6 COMO APLICAR ASPECTOS TECNICOS Y LEGALES DEL RETE	TODO EL PERSONAL	TECNICO 02 ELECTRICISTA																																																																																																																									
7 VI CONGRESO NACIONAL DE DISEÑO Y PLANEACION ESTRATEGICO Y FINANCIERA	LASCARRO ARROYAVE YURY ALEXANDER	PROFESIONAL 02 AUDITOR INTERNO																																																																																																																									
8 INSTRUMENTOS PARA LA GESTION PUBLICA TERRITORIAL POR SECTORES BANCO FISCAL DE MEDIANOMPLAZO, PLAN INDIICATORIO, PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES, PRESUPUESTO, PLAN DE ACCION Y PROGRAMA ANUAL MENSUAL DE CAJA	PEREZ BEDOYA LUCELY	PROFESIONAL 02 TESORERO																																																																																																																									
	RESOLUCION 5018 DE 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LOS PROCESOS DE GENERACION, TRANSMISION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE ENERGIA ELECTRICA.	TODO EL PERSONAL	TECNICO 02 ELECTRICISTA																																																																																																																								
10 ACTUALIZACION EN CODIFICACION PRESUPUESTAL NUEVO (CUPJO) CIERRE PRESUPUESTAL	BLANDON SANCHEZ OMAR EDUARDO	SUBGERENTE FINANCIERO																																																																																																																									
	CARDENAS ROJAS NAYLA JINETH	PROFESIONAL 02 PRESUPUESTO																																																																																																																									
11 3 CONGRESO GESTION DE ACTIVOS EN LA INDUSTRIA MORMA NO 550007	CHACON ROBIS SANDRA MILENA	TECNICO 04 COSTOS ABC																																																																																																																									
	DAZ RODRIGUEZ HERLY CAROLINA	TECNICO 03 ALMACEN																																																																																																																									
	RINCON AGUDELO GLORIA YULIANA	PROFESIONAL 02 ALMACENISTA																																																																																																																									
	HINCAPIRE RESTREPO HERNANDO ANTONIO	SUBGERENTE DE DISTRIBUCION																																																																																																																									
	MARTINEZ CALDERON ALBA CONSTANZA	PROFESIONAL 01 ING AMBIENTAL																																																																																																																									
12 VISITA EMPRESARIAL A LA EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA SA E.S.P. - EBA,	MONTERO URIBE YETCENIA	PROFESIONAL 01 INGENIERIA DE REGULACION																																																																																																																									
	NOYOLA PISCADOR INGRID NATALI	PROFESIONAL 01 SGA																																																																																																																									
	BOMERO PEREZ ALVIS ARLEY	PROFESIONAL 01 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL																																																																																																																									
	BARRETO PINTO LEDY SCLANYI	SUBGERENTE COMERCIAL Y MERCADEO																																																																																																																									
	HERNANDEZ YULL ALEXANDER	TECNICO 04 ELECTRICISTA SPARD DISTRIBUCION Y OMS																																																																																																																									
	MONTENEGRO RUIZ JEMMY YAMID	JEFE DE CONTROL INTERNO																																																																																																																									
13 CONGRESO PRESUPUESTO PUBLICO	BLANDON SANCHEZ OMAR EDUARDO	SUBGERENTE FINANCIERO																																																																																																																									
	CARDENAS ROJAS NAYLA JINETH	PROFESIONAL 02 PRESUPUESTO																																																																																																																									
14 XXIV CONGRESO DE INTERCONEXION	MOSQUERA PALACIOS DYEWISKEY	GERENTE																																																																																																																									
Desactualización de las funciones del personal	No	En la actualidad los trabajadores realizan las funciones acordes con el manual de funciones que rige en la empresa.																																																																																																																									
Errores de liquidación de nómina	No	No se ha presentado error en la liquidación																																																																																																																									
Poca participación en actividades de bienestar	No	En este 4º trimestre las actividades fueron muy pocas debido que no se autorizaban por procesos contractuales.																																																																																																																									

PROCESO	GESTIÓN DE TICS		
FECHA	Enero de 2023	PERIODO EVALUADO	3 CUATRIMESTRE 2022
RIESGO	MATERIALIZADO (Si o No)	ANÁLISIS (Descripción concisa)	
Mal uso del Internet por los trabajadores	Si	<p>Aunque existe una política aprobada inherente al uso del internet en la Empresa, en el trimestre que se evalúa se detectó que aún persiste la indebida utilización del mismo por parte de los Trabajadores en temas de carácter personal.</p> <p>El 9 de diciembre 2022, Se realizó una capacitación Virtual con los Trabajadores de la empresa para exponer la política de uso del internet y explicar en detalle su contenido y los riesgos.</p>	
Adquisición de tecnología informática que no sea coordinada por la oficina de sistemas informáticos	No	<p>Durante el trimestre no se ha materializado, a la fecha no se han realizado procesos de adquisición informática.</p> <p>Pero se recomienda efectuar mesa técnica para coordinar lo relacionado con las adquisiciones futuras.</p>	
Incumplir el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo e impresoras	No	<p>Se realizaron 162 mantenimientos programados de 162 en total.</p>	

PROCESO		GESTIÓN JURIDICA Y CONTRATACIÓN		
FECHA		Enero de 2023	PERIODO EVALUADO	3 CUATRIMESTRE 2022
RIESGO		MATERIALIZAD O (Si o No)	ANÁLISIS (Descripción concisa)	
Gestión	Inadecuada formulación del documento contractual	No	<p>Acción: Realizar una jornada de orientación a los generadores de solicitudes de bienes y servicios, respecto a la manera de diligenciar el formato de solicitud de bienes y servicios.</p> <p>Indicador: (Número de áreas que participan en la jornada de orientación / total de áreas de la empresa) *100 =(1/1)*100=100</p> <p>La jornada de orientación a los generadores de solicitud de bienes y servicios se llevó a cabo el 22 de julio de 2022 conforme a lo previsto en Circular 137 de 2022. Complementario a ello se realizan las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el tercer trimestre, se llevó a cabo jornada de capacitación de solicitudes de bienes y servicios conforme a lo previsto en Circular 161 de 2022 el día 5 de septiembre de 2022.</li> <li>- En el cuarto trimestre: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) mediante circular No. 191 de 2022 del 18 de octubre de 2022, la Secretaria General y Jurídica, recomienda que además de las observaciones de la Contraloría Departamental del Guaviare, se incorporen algunos aspectos en el formato de solicitud de bienes y servicios de prestación de servicios personales de personas naturales en los niveles profesional, técnicos y asistenciales frente a las actividades, especificaciones técnicas, cantidades y normas técnicas del Objeto a Contratar, lugar de ejecución, obligaciones del contratista, riesgos, garantías, trámite de cobro de sanciones o penalidades y se convoca y lleva a cabo reunión el 19 de octubre de 2022 con subgerentes y personas que apoyan la elaboración y revisión del formato de solicitud de bienes y servicios.</li> </ul> </li> </ul>	

			<p>b) Producto de las sugerencias realizadas en las capacitaciones impartidas en el transcurso del año frente al formato de solicitud de bienes y servicios, las mesas técnicas realizadas con los líderes de procesos que elaboran dicho formato en las que se identificaron oportunidades de mejora y en cumplimiento del plan de mejoramiento de la Auditoría Regular de la Contraloría Departamental de la vigencia 2021, se ha consolidado e incorporado las modificaciones solicitadas en el formato de solicitud de bienes y servicios en versión 8 que regirá a partir del 2 de enero de 2023, lo cual fue comunicado mediante circular 222 de 2022 el 7 de diciembre de 2022.</p> <p>Se concluye, el riesgo no se encuentra materializado; toda vez que, a través de los controles, se está mitigando la probabilidad de ocurrencia de este.</p>
--	--	--	---

Acción: Revisar que la solicitud de bienes y servicios sea totalmente diligenciada conforme a lo establecido en el formato y en coherencia con el Manual de Contratación.

Indicador: Cantidad de OTRO SI, por deficiencias en la formulación del documento contractual.

Formatos de acta de modificación	
En 1 oferta se realizaron modificaciones	En 6 contratos se realizaron modificaciones
*modificadorio del valor y plazo de la oferta	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Aclaratorio de la fecha de terminación del acta de inicio del Contrato.</li> <li>* Modificadorio ítem No. 12 a la cláusula sexta - obligaciones del contratista-especificaciones técnicas, cantidades y precios.</li> <li>* Modificadorio cambio de Representante Legal.</li> <li>*Aclaratorio de la Cláusula Primera Objeto, Alcance, Cláusula Cuarta Plazo de Ejecución, Clausula Sexta Obligaciones del Contratista, y la Cláusula Décima Segunda Supervisión del Contrato.</li> <li>* Modificadorio a la cláusula sexta - obligaciones del contratista</li> <li>* Aclaratorio a la Cláusula Decima Novena-Garantías.</li> </ul>
Total 7 modificaciones de 142 contratos	

El riesgo no se encuentra materializado; toda vez que, a través de los controles, se está mitigando la probabilidad de ocurrencia de este.

Gestión	Afectación de la ejecución del contrato	No	<p>Acción: Programar mesas técnicas de seguimiento a la ejecución de los contratos cuando se requieran, excluyendo los contratos de prestación de servicios personales.</p> <p>Indicador: N° de contratos con afectaciones = 0</p> <p>No se presentaron contratos con afectaciones.</p> <p>El riesgo no se encuentra materializado; toda vez que, a través de los controles, se está mitigando la probabilidad de ocurrencia de este. Así mismo, los contratos y ofertas aceptadas por la Empresa se han ejecutado conforme a lo pactado por las partes.</p>
Gestión	Perjuicios causados a terceros en la ejecución del contrato	No	<p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual</li> <li>- El supervisor debe atender los requerimientos que por causa de daños causados a terceros sean allegados en el desarrollo del contrato</li> </ul> <p>Indicador: N° de quejas por daños a terceros en la ejecución del contrato = 0</p> <p>No se presentaron quejas por daños a terceros en la ejecución de ningún contrato.</p> <p>El riesgo no se encuentra materializado; toda vez que, a través de los controles, se está mitigando la probabilidad de ocurrencia de este.</p>
Gestión	Inadecuada liquidación de contratos / convenios	No	<p>Acción: apoyar en la revisión del acta de liquidación en aquellos eventos donde se presenten circunstancias que ameriten un mayor detalle en la liquidación o en las que el contratista solicita plasmar salvedades, previa solicitud del supervisor y suscripción del documento.</p>

			<p>Indicador: No. De solicitudes del supervisor en las que se solicita la revisión del acta de liquidación por eventos donde se presenten circunstancias que ameriten un mayor detalle en la liquidación o en las que el contratista solicita plasmar salvedades = 0</p> <p>El riesgo no se encuentra materializado; no se han recibido este tipo de solicitudes.</p>
Corrupción	Favorecimiento a un oferente o contratista en la selección de un proceso de contratación	No	<p>El riesgo no se encuentra materializado; toda vez que, a través de los controles, se está mitigando la probabilidad de ocurrencia de este.</p> <p>No se han evidenciado acciones de favorecimiento en los procesos de contratación</p>
Gestión	Pérdida de oportunidad en la defensa de la empresa en procesos judiciales y administrativos	No	<p>Acción: Estandarizar el formato de ficha de seguimiento de cada uno de los procesos judiciales.</p> <p>Indicador: N° de procesos judiciales y administrativos con vencimiento de términos = 0</p> <p>Se ha ejercido la defensa técnica de la totalidad de procesos dentro de los términos y oportunidades legales correspondientes; así mismo, se asistió a todas las audiencias programadas para este trimestre en total audiencias tanto en procesos laborales como administrativos</p>
Gestión	Respuesta extemporánea a las solicitudes de autoridades administrativas, judiciales, entes de inspección, control, vigilancia y regulación	No	<p>Acción: Establecer términos máximos de entrega de información al área para que pueda darse respuesta oportuna a las solicitudes de autoridades administrativas, judiciales, entes de inspección, control, vigilancia y regulación.</p> <p>Se ha dado contestación en término y oportunidad legal, al requerimiento realizado por los despachos entre ellos:</p>

			<ul style="list-style-type: none"><li>-Contestación recurso de reposición en subsidio de apelación en proceso ordinario laboral de LUIS JAIRO ALVAREZ GUTIERREZ Y OTROS.</li><li>- Recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia de fecha 30 de septiembre de 2022, en acción de repetición de JORGE CAMILO CLARO PACHECO.</li><li>-Contestación tutela de COENDISMA INGECOL SAS</li><li>-Contestación Tutela INGENIERÍA DESARROLLO S.A.S</li><li>-Contestación tutela Sebastián Martínez Ustariz</li><li>-Impugnación sentencia de tutela de INGENIERÍA DESARROLLO S.A.S.</li><li>- Recurso de reposición contra el auto No. 24 de fecha 18 de octubre de 2022 en proceso arbitral de ENERGUAVIARE contra COEMDISMA INGCOL S.A.S y SEGUROS DEL ESTADO.</li><li>- Contestación tutela JOANN ALBERTO PERDOMO DONOSO.</li><li>-Contestación tutela JULIAN SARMIENTO PARDO.</li><li>-Contestación demanda laboral de LUIS ARIEL MORA FLOREZ.</li><li>-Contestación Desacato de INGENIERÍA DESARROLLO S.A.S.</li><li>-Presentación COEMDISMA INGCOL S.A.S y SEGUROS DEL ESTADO.</li><li>-Solicitud adición y aclaración fallo de segunda instancia.</li></ul>
--	--	--	---

PROCESO	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA		
FECHA	Enero de 2023	PERIODO EVALUADO	3 CUATRIMESTRE 2022
RIESGO	MATERIALIZADO (Si o No)	ANÁLISIS (Descripción concisa)	
Informes ante entes de control adulterados	No	No se materializó este riesgo, debido a que los informes presentados a los entes de control en el trimestre que se evalúa contienen la información verídica relacionada con la gestión y los resultados de la empresa, como también los informes del año 2021, entregados a la Contraloría Departamental en su ejercicio auditor desarrollado en ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.	
Inoportunidad en la entrega de informes de autoevaluación por proceso	Si	Los líderes de los procesos aún siguen presentando los informes de autoevaluación por fuera de los términos y fechas establecidos en el procedimiento de autoevaluación empresarial (primeros 7 días hábiles del mes siguiente al terminar cada trimestre).	
Demoras en la elaboración y entrega de los informes de auditoría y de seguimiento por parte de los auditores	No	En el trimestre que se evalúa no se materializó este riesgo debido a que se realizaron tres auditorías y los informes se entregaron dentro de los términos establecidos en el plan de auditoría notificado al líder del proceso.	

<p>Incumplimiento el programa anual de auditorias</p>	<p>Si</p>	<p>En la revisión efectuada se detectó que el riesgo se materializó debido a que se deberían tener como mínimo 4 auditorías realizadas en la empresa; sin embargo solo se han realizado 3 de 5 programadas.</p> <p>con respecto al incumplimiento del programa anual de auditorías, esto ocurrió por dos aspectos. 1. Se efectuó acompañamiento a los requerimientos efectuados por los entes de control y vigilancia relacionados con la ejecución de proyectos energéticos y 2. Se elaboraron planes de contingencia como resultado del seguimiento a la ejecución de proyectos financiados con recursos del orden nacional.</p>
---	-----------	--

## RESULTADOS POR PROCESOS

PROCESO	RIESGOS MATERIALIZADOS	RIESGOS NO MATERIALIZADOS	SIN EVALUAR
Gestión Comercial en SIN y ZNI	4	12	
Gestión de Distribución en SIN y ZNI	4	4	
Gestión de Generación en ZNI		1	
Gestión de Direccionamiento Estratégico	5	6	
Gestión de Sistemas Integrados	3	5	
Gestión Jurídica y Contratación	0	7	
Gestión Financiera	1	4	
Gestión Administrativa	5	5	
Gestión de TIC'S	1	2	1
Gestión de Talento Humano	0	4	
Evaluación, Control y Mejora	2	2	
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>53</b>	<b>1</b>

### Conclusiones:

- Los líderes de procesos reportaron información correspondiente a 78 riesgos de 79 que hacen parte de la matriz empresarial aprobada para la vigencia 2022, la cual fue verificada con los controles establecidos.
- El líder del proceso de Gestión de TICS no reportó información de un riesgo.
- De los 78 riesgos reportados, 25 corresponden al 32% y se encuentran materializados, sin aplicación de controles establecidos.
- De los 78 riesgos reportados, 53 corresponden al 68% se encuentran controlados.

## **5. CONCLUSIONES**

Con base en el análisis de la información anterior, se concluye que ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., tiene un grado alto de desarrollo de su estructura del Sistema de Control Interno con enfoque en los riesgos, lo que le permite aportar a conducir de manera ordenada sus operaciones y contribuir al logro de sus objetivos empresariales, fortaleciendo el enfoque en el riesgo, el autocontrol y la mejora continua de los procesos en el marco del cumplimiento legal, procedimientos, requisitos del cliente y políticas internas, así como su direccionamiento estratégico.

El Sistema de Control Interno de ENRQUAVIARE S.A E.S.P. tiene un porcentaje alto de confiabilidad en la vigencia 2022, a pesar de que cuenta con 32% de riesgos materializados, los cuales deben ser revisados y controlados por los líderes de procesos.

Finalmente, la alta dirección de ENERGUAVIARE debe seguir fortaleciendo las acciones que permitan el cumplimiento normativo y regulatorio que aplica para ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., el ingreso al esquema de incentivos y compensaciones, la calidad del servicio y la consolidación de los procesos misionales.



**JEMMY YAMID MONTENEGRO RUIZ**  
**Jefe de Control Interno**